

UNIDAD JURÍDICA

NOMBRE DEL TRÁMITE: Anuencia Municipal para Expendio de Productos Cárnicos

DESCRIPCIÓN:

Tramité para obtener anuencia rustica o urbana para expendio de productos cárnicos

REQUISITOS:

1. Cuando es apertura se solicita:
2. Escrito de solicitud (llenar formato)
3. Autorización de uso de suelo (Expedido por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales)
4. Constancia de Protección Civil
5. Cumplir con los requisitos de la Secretaría de Salud (la que esta donde estaba el hospital de la mujer)
6. Fotocopia del RFC
7. Recibo de pago de Impuesto predial
8. Cuatros fotografías dentro del negocio
9. En caso de ser persona moral anexar (acta constitutiva y poder notarial del apoderado)
10. En caso de ser persona física (Acta de nacimiento y credencial de elector)
11. Escritura o contrato de arrendamiento del negocio en caso de so ser el propietario
12. Constancia de alteración de medio ambiente expedido por la Dirección de medio ambiente

Cuando es Revalidación:

- Traer la revalidación del año anterior de la Anuencia y de la licencia de funcionamiento del año anterior, y el recibo de pago del año anterior.

PROCESO:

El interesado deberá presentar el acta de inspección aprobatoria emitida por la Coordinación de Salud.

1. La unidad revisa el acta y emite el pase a la Dirección de Finanzas para su pago:

<u>Costo por apertura:</u>	<u>Costo por revalidación:</u>
Urbana \$1,329.00	Urbana \$996.75
Rural \$664.50	Rural \$664.50
2. El interesado pagara en la Dirección de Finanzas y entregara el recibo en la unidad jurídica.
3. La Unidad elabora la anuencia, anexa recibo de pago y pasa a firma del Secretario.
4. El Secretario firma la anuencia correspondiente.
5. La Unidad Jurídica sella y entrega la anuencia y recibo de pago al interesado.
6. El interesado recibe la anuencia y firma de conformidad.
7. La unidad archiva el acuse, los antecedentes y copias del pago correspondiente.

DURACIÓN: 20 días

VIGENCIA: 1 año